 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 053	RESOLUCIÓN No. 030	FECHA: 05-03-2025 ✓
---------------	--------------------	---------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 030 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
HILDEBRANDO TORRES SANCHEZ	1.015.372 ✓
MARIA ISABEL MORA ORTIZ	60.447.130 ✓

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 030 del 05 de marzo de 2025, con destino a: ✓

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01080000166701790000000000	CL 8 B SUR 17 440 PARCELA LA MESETA DEL CHIRCAL SECTOR EL RODEO	HILDEBRANDO TORRES SANCHEZ ✓
01080000166700010000000000	LT EL RODEO	MARLENI GONZALEZ PEREZ CORPORACION MINUTO DE DIOS ✓

Del Barrio El Rodeo, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No 01080000166701790000000000 y 01080000166700010000000000, desenglobados según la RESOLUCIÓN NRO: 002887-2024 FECHA 05/07/2024, emitida por LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO del Municipio de Cúcuta.

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución No CUC- 002887-2024 FECHA 05/07/2024 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALÚO
01080000166701790000000000	17961,61	0,00	1067	1,28	1	0,7	0,4463	0,8310132	\$8.369.317	\$766.452.000
01080000166700010000000000	881.859,39	0,00	1067	1,28	1	0,7	0,9834	0,8310132	\$688.990.435	\$41.454.843.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. 002887-2024 FECHA 05/07/2024, emitida por SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPÓSITO del Municipio de Cúcuta, del predio Nro. 01080000166700010000000000, siendo el de mayor extensión, realizará el pago de las vigencias 2019 al 2021 a una tasa de financiación del 10,34% anual, de 2022 a una tasa de financiación del 17,49% anual, de 2023 a una tasa de financiación del

	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

10,34% anual, de 2024 a una tasa de financiación del 9,84% anual y de 2025 al 2027 a una tasa de financiación del 9.72% anual y el propietario del predio Nro. 01080000166701790000000000, siendo el de menor extensión asumirá el pago desde la vigencia 2024 a una tasa de financiación del 9,84% anual y la vigencia de 2025 al 2027 a una tasa de financiación del 9.72% anual.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2019	CUOTA 2020	CUOTA 2021	CUOTA 2022	CUOTA 2023	CUOTA 2024	CUOTA 2025
01080000166701790000000000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$1.140.369	\$1.188.878
01080000166700010000000000	\$ 77.897.264	\$90.252.241	\$101.182.386	\$149.112.698	\$119.768.180	\$123.356.856	\$129.604.208

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
01080000166701790000000000	260-369544	HILDEBRANDO TORRES SANCHEZ
01080000166700010000000000	260-67655	MARIA ISABEL MORA ORTIZ

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
HILDEBRANDO TORRES SANCHEZ	1.015.372
MARIA ISABEL MORA ORTIZ	60.447.130

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 08 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 14 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Alejandra Jugersen	Contratista
Proyectó	Gilda Abigail Barrera Mora	Contratista
Archívese en	10900.63.38	